

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., primero de marzo de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00325

En atención al oficio allegado por la Dirección de impuesto y Aduanas Nacionales, entidad que solicita información sobre los bienes embargados por cuenta de este proceso a la empresa Hlincober SAS, se ordena oficiar a dicha entidad indicando que en este proceso se encuentran embargados los inmuebles con folios de matrículas Nos. 280-240826, 280-240661 y 280-240699

Procédase por el centro de servicios

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b95fc5fb1072d8f609b3217baf41b671d2545ed9326e55128f1b664cc43873c7**

Documento generado en 01/03/2023 05:28:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>